REGIÓN LIMPIA
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
AVELLANEDA | GUADALUPE NORTE | NICANOR MOLINAS | RECONQUISTA

Consorcio Regional G.I.R.S.U. "Región Limpia"
Ruta Provincial 40 – Km. 7,87
(3560) Reconquista
Santa Fe

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Folio
01

Reconquista, 05 de Agosto de 2024

Al Señor
Presidente del
Concejo Municipal de Reconquista
Don Walter Omar Kreni
S / D

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA
ENTRADA: 13/08/24 Hora:
Expte.: 0528/24 Firma:
SALIDA: / /
GIRADO A:

Ref.: Respuesta Resolución 4849/2024

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta a vuestra Resolución n° 4849 de fecha 25 de Julio de 2024.

En cumplimiento y en un todo de acuerdo a lo requerido por la misma, informo:

- a.) Estructura Institucional: el Consorcio como entidad jurídica depende de un **Presidente** con renovación de mandatos cada dos años, de forma alternativa entre las Municipalidades de Reconquista y Avellaneda. Tiene bajo modalidad de contratos dos personas: un **Responsable Administrativo**, con funciones administrativas generales y un **Responsable Operativo**, el cual tiene a su cargo la operación de la planta de clasificación y disposición final.

- b.) Concesión del Servicio: actualmente y por decisión del Consejo de Administración, el servicio de operación de planta está concesionado a la **Cooperativa de Trabajo "Futuro Verde" Ltda.**, con domicilio legal en la Ciudad de Reconquista.

- c.) Funciones de la Cooperativa: la misma presta los servicios de clasificación y disposición final de los residuos sólidos urbanos dentro del Complejo. No depende de la estructura municipal, ya que la figura administrativa que la contrata es supramunicipal y con Personería Jurídica propia.

Email: girsuregionlimpia@gmail.com

- d.) Personal y Seguros: El personal que opera dentro de las instalaciones del Complejo Ambiental dependen directamente de la Cooperativa de Trabajo concesionaria y tienen coberturas de seguro por muerte, incapacidad o accidentes con cobertura médica con la empresa Seguros Rivadavia s/Póliza n° 61/030491-000.

- e.) Autoridades del Consorcio: Según su Estatuto la autoridad es ejercida por un Presidente, actualmente ocupada por el Intendente de la Ciudad de Reconquista.

- f.) Contrato de Servicios: Actualmente existe un Contrato para la prestación del servicio de operación de la planta de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos con vencimiento el 31 de diciembre del corriente año con la Cooperativa de Trabajo Futuro Verde Ltda.

- g.) Seguridad del Complejo: El Complejo Ambiental no cuenta con servicios de seguridad. De lunes a viernes por la noche la Municipalidad de Reconquista proporciona un personal que realiza las funciones de sereno en las instalaciones en el turno noche, el resto de los días y horarios son cubiertos por la Cooperativa prestadora del servicio de tratamiento y disposición final. Se cuenta con un sistema de cámaras instalado a fin de aumentar y asegurar la seguridad en las instalaciones y sus inmediaciones.

- h.) Distribución de Producidos: El Consorcio no participa del producido de la recuperación de los residuos con valor comercial. Los socios de la Cooperativa y de forma equitativa dividen los ingresos económicos cada vez que se realizan ventas a los acopiadores locales, generalmente una vez por semana.

- i.) Venta del Material Recuperado: La venta de la fracción recuperada con valor comercial se realiza a acopiadores locales.

- j.) Operación Actual: Actualmente, al Complejo Ambiental Reconquista ingresan para ser procesados los residuos sólidos urbanos de la Municipalidad de Reconquista y las Comunas de Guadalupe Norte y Nicanor Molinas y los residuos sólidos industriales no peligrosos en categoría asimilable a domiciliarios pero en mayores volúmenes (plásticos, vidrios, metales, packaging, alimentos vencidos, entre otros).

El complejo ambiental cuenta con una planta de procesamiento de residuos, donde se clasifican aquellos materiales existentes en los residuos sólidos que pueden tener valor comercial y los residuos rechazados se envían a disposición final, donde son enterrados por el método de trincheras.

La operación la tiene concesionada la Cooperativa de Trabajo "Futuro Verde" Ltda. Que se mencionó en ítems anteriores. Sin embargo, la maquinaria utilizada para apertura de celdas

CONCEJO MUNICIPAL
Folio
02

de disposición final y enterramiento de residuos es operada por personal municipal o comunal, dependiendo de la localidad que facilite la maquinaria.

Dado que, para el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento y un eficiente enterramiento de residuos se requeriría de maquinarias permanentes en los sectores de trabajo, condición que no se cumple actualmente, la planta de clasificación se encuentra parada y la misma se realiza de manera manual por personal de la Cooperativa. La apertura de celdas se realiza a medida que el Municipio de Reconquista puede ceder la excavadora, se gestiona antes de que se colmate de residuos la celda que se encuentra activa. La disposición final se realiza con pala frontal cedida por el Municipio de Reconquista en horas de la tarde. Dado que dicha máquina tuvo desperfectos mecánicos y se tuvo que gestionar el arreglo fuera de la provincia, la Comuna de Nicanor Molinas cede también su máquina para poder mantener acomodado el sitio de disposición final.

En ciertas ocasiones suele haber contingencias, por ejemplo, eventos lluviosos que hacen intransitable el sitio de disposición final y se utiliza la playa de recepción de la planta de tratamiento para descargar los residuos domiciliarios, los cuales permanecen en dicho sector hasta que las condiciones de transitabilidad sean óptimas para su traslado a disposición final. En estos casos, se suele contratar un camión volcador, el cual se carga con pala frontal del Municipio de Reconquista o de la Comuna de Nicanor Molinas.

Ocasionalmente, se contrata un servicio de topador, para realizar un acomodamiento generalizado del sitio de disposición final, ya que dicha máquina reúne todas las condiciones para compactar y acomodar residuos en lugares donde no se puede llegar con una pala frontal sin deteriorarla.

- k.) <u>Información Adicional</u>: Que puede resultarles de interés:

* <u>Porcentajes de aportes</u>: Cada Socio contribuye para Gastos Administrativos en la siguiente proporción: Municipalidad de Reconquista - 72,33%; Municipalidad de Avellaneda - 25,65%; Comuna de Guadalupe Norte - 1,24% y Comuna de Nicanor Molinas - 0,78%. Para Gastos Operativos la Municipalidad de Reconquista - 97,28%; Comuna de Guadalupe Norte - 1,67% y Comuna de Nicanor Molinas - 1,05%.

* <u>Cambios en la Estructura Administrativa</u>: Según reza en los fundamentos de la Resolución debemos aclarar que el Consorcio luego de su conformación como tal nunca tuvo modificación de Estatuto por lo que tampoco sufrió modificaciones en su estructura de gobierno, manteniéndose la misma sin cambios desde sus orígenes.

* <u>Proyecto de Financiamiento ante el B.I.D.</u>: Actualmente se encuentra en su fase final un proyecto de financiamiento para gestión integral de residuos sólidos urbanos, caratulado como **Expediente Electrónico G.D.E. EX-2020-18077194--APNDRI#MAD** en fase de aprobación final del endeudamiento por parte del Gobierno de la Provincia de Santa Fe un Proyecto gestionado ante el **Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) - Préstamo BID 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos"** y el Proceso de selección Basado en Calidad y Costo 01/2020 "Proyecto Ejecutivo de seis (6) centros ambientales distribuidos en el norte del territorio argentino". **El mismo se inició a gestionar por Nota de fecha 21 de enero de 2020 y el 12 de mayo de ese mismo año por Nota NO-**

Consorcio Regional G.I.R.S.U. "Región Limpia"
Ruta Provincial 40 – Km. 7,87
(3560) Reconquista
Santa Fe

2021-42189738-APN-SCYMA#MAD nos comunican que se consideró a nuestro proyecto como uno de los factibles para el desarrollo de una consultoría y que sería la firma "HYTSA Estudios y Proyectos" la responsable de avanzar con todos los **estudios y análisis necesarios para la correspondiente evaluación de factibilidad**. En todo este tiempo la empresa seleccionada desarrolló estudios, consultas, entrevistas y demás menesteres necesarios para su conclusión. Elevado para su control y evaluación por parte del B.I.D. el mismo fue aprobado y de cumplirse el trámite provincial de aceptación del endeudamiento estaría en condiciones de ser financiado y ejecutado. En el Proyecto Ejecutivo se evaluó desde las perspectivas: técnica, económica, económica-financiera, social y ambiental. El proyecto incluye: - Reconquista: Centro de interpretación ambiental, planta de separación y reciclado, más el adecuamiento de lo ya existente. Saneamiento y puesta en valor de los basurales a cielo abierto; - Avellaneda: Saneamiento y puesta en valor de los basurales a cielo abierto; - Guadalupe Norte: Saneamiento y puesta en valor de los basurales a cielo abierto; - Nicanor Molinas: Saneamiento y puesta en valor de los basurales a cielo abierto.

* Adjuntos: **Informe Final Consolidado** al mes de febrero de 2024 confeccionado por la empresa HYTSA Estudios y Proyectos S.A. elevado y aprobado por el Banco Interamericano de **Desarrollo del Proyecto Ejecutivo de seis (6) Centros Ambientales Distribuidos en el Norte del Territorio Argentino**, dentro de los cuales se encuentra el nuestro, único en la Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte.

Email: girsuregionlimpia@gmail.com